	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2023-05

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 de febrero de 2023
HORA:	09:30 a 10:40 horas
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Fracier Moreno Rivas, Profesional especializado - Vallecaucana de Aguas S. A. E. S. P. Dileth Ríos V., Profesional de apoyo a la gestión, Vallecaucana de Aguas S. A. E. S. P. Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional especializado Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT
INVITADOS:	Adriana Rocío Gómez Ortiz, Profesional especializado Subdirección de Programas - MVCT

ORDEN DEL DÍA

La asistencia técnica tuvo como único tema a tratar la solución de dudas con respecto a los comentarios remitidos al documento Plan de Acompañamiento Social en Obra (PASO), en cumplimiento del compromiso realizado en reunión del 10 de febrero de 2023.

DESARROLLO

Se inicia la reunión por parte de la profesional de la SDE - MVCT recordando el propósito de la reunión, cuyo insumo (documento con comentarios) fueron remitidos al profesional del PGS-PDA el 2-feb. En este sentido, se da la palabra a la profesional de apoyo a la gestión del PGS-PDA para que realice las preguntas respectivas.

Al respecto, la profesional de apoyo a la gestión del PGS-PDA indica que uno de los temas de mayor urgencia está referido a las vallas y las características que deben cumplir, para lo cual habló con la persona encargada de comunicaciones y se estableció que las indicadas en el documento son las definidas; con respecto a audiovisuales se indica que este medio no fue requerido y por lo cual se retirará del documento, y en cuanto a los formatos establecidos considera que son bastantes.

Con el fin de orientar adecuadamente, la profesional de la SDE-MVCT manifiesta que es pertinente tratar un tema a la vez. Con respecto a las vallas se recuerda que el alcance del profesional social es hacer seguimiento al estado de las vallas, al cumplimiento de las especificaciones de acuerdo con lo definido en los términos de referencia y la verificación de su retiro. En este sentido, se debe indicar claramente en el documento PASO la competencia del profesional social al respecto en concordancia con el Anexo 5 de la Resolución 895 de 2021, considerando que no es pertinente incluir las especificaciones de las vallas en el documento, pues dichas especificaciones no son definidas por el profesional social y debe ser un aspecto para incluir en los términos de referencia.

Comentario pg. 25: *"No se ha solicitado anteriormente evidencia audiovisual".*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT aclara que el comentario se refiere a que en el informe final se establece como entregable evidencia audiovisual, pero en los apartados anteriores, no se mencionó qué tipo de producto se debe entregar por cada actividad. Por tanto, el comentario no traduce que no se solicite, sino que se indique claramente en las actividades del documento según corresponda. Por otro lado, es pertinente revisar si los *"rollos marcados según el avance de obras, así como sus negativos. Cassettes"* [sic] son convenientes, teniendo en cuenta los avances tecnológicos en la toma de fotografías y videos. Finalmente, se debe hacer mayor claridad con respecto a cómo se deben entregar los informes finales y mensuales sin que esto vaya en contravía de los términos de referencia que se definan para cada obra.

Comentarios pg. 7: La profesional de la SDE – MVCT hace referencia a que es necesario concluir la idea del segundo párrafo y separar la normatividad. La profesional de apoyo a la gestión indica que revisará esto con mayor detenimiento, en conjunto con el alcance y los objetivos.

Comentario pg. 9: *"El profesional social no tiene dentro de su formación determinar técnicamente el estado de los espacios públicos, toda vez que su formación no es en aspectos urbanos".*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT recuerda que el propósito del PASO es orientar al profesional del contratista de obra con respecto a las actividades y aspectos para tener en cuenta para la definición de su propio Plan. En este sentido, se debe determinar el alcance que el profesional social tiene en el levantamiento de inventarios.

Comentario pg. 9: *"La responsabilidad de garantizar acceso es del contratista, no del profesional social".*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT aclara que el comentario se orienta a que el profesional social debe comunicar a la comunidad y demás actores presentes en territorio cómo será el Plan de Manejo de Tránsito (si es que no hay profesional SISO), pero no es el profesional quien garantiza el acceso, pues este aspecto lo define el contratista de obra en sus labores de planeamiento. La profesional de apoyo a la gestión del PGS-PDA indica que al contratista de obra se le exige un profesional SISO y que según el párrafo, el profesional social realizará labores de levantamiento de actas de vecindad previo a la intervención. Se reitera por parte de la profesional del MVCT que el profesional social realiza acompañamiento a dicho levantamiento, pues no es de su conocimiento y formación establecer estructuralmente el estado de un bien mueble o inmueble, lo cual es comprendido por la profesional de apoyo al PGS-PDA.

Comentario pg. 10: *"Especificar más: ¿base de datos de qué?"*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que en el documento no es claro si se hace referencia a la línea base de algún tipo de datos (mencionar cuáles) o a la línea a seguir para la construcción de una base de datos. El documento también indica que debe ir orientada a *"identificar el entorno y los hábitos conductuales"*, no siendo claro porqué no hace parte del diagnóstico que se menciona en el apartado anterior y cuál es la diferencia entre estos dos aspectos. Se recomienda unificar y dejar en un solo apartado, aclarando el título y especificando a qué datos se hace referencia, cuáles son las variables, criterios o

parámetros en los que se espera que el profesional social de obra indague. Adicionalmente, es pertinente aclarar el propósito del levantamiento de la línea base y su uso.

Comentario pg. 11: *“Se recomienda organizar en actividades puntuales ¿esto es adicional al cronograma?”*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que es pertinente unificar con el cronograma mencionado anteriormente en el documento y detallar los criterios puntuales que debe contener.

Comentario pg. 11: *“¿Esta bitácora es adicional a la del residente de obra?”*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT aclara que el comentario va orientado a que en el PASO se establece que se debe realizar una bitácora desde el componente social, dando a entender que es adicional a la bitácora de obra. El profesional del PGS-PDA confirma que se trata de una única bitácora en la cual se detalla la ejecución de las actividades.

Comentario pg. 11: *“No es claro”.*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que se debe aclarar a qué se refiere “proceso constructivo con cada uno de sus componentes” pues no es de fácil comprensión. Se recomienda mejorar la redacción.

Comentario pg. 13: Veedurías numerales 5.6.3 y 5.11.2

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que es pertinente unificar estos dos apartados puesto que ambos se refieren a actividades preliminares de obra e indicar claramente la orientación para el profesional social de obra con respecto al alcance de esta actividad: conformación de comités, periodicidad de reuniones y demás aspectos relevantes que se espera sean realizadas.

Comentario pg. 15: *“No concuerda con el título. Ajustar el título.”*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT aclara que se hace referencia a que el título no concuerda con la descripción, toda vez que se señala que se coordinarán reuniones con el Gestor, la Alcaldía, la interventoría, etc., y el título se refiere a entidades de control, las cuales, se entienden como Contraloría, Procuraduría, Auditoría, etc. Se recomienda mejorar redacción para evitar malas interpretaciones.

Comentario pg. 16: *“En diversos numerales se han mencionado espacios de participación, no exclusivamente en este. Por tanto, se sugiere incluir en cada apartado los productos que arroja cada actividad, es decir, se debe reorganizar este listado según corresponda a cada numeral.”*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que los productos que allí se listan no corresponden exclusivamente al numeral 5.11.3, pero se incluyeron únicamente en este apartado; por tanto, se recomienda que en cada actividad se haga claridad del producto requerido y no solo en una única actividad mezclando los productos de todas las demás actividades.

Comentario pg. 17: *“Esta es la etapa preliminar ¿por qué se indica percepción de beneficiarios que participaron en el seguimiento?”*

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que el “sondeo de opinión, resultados y análisis sobre la percepción de los beneficiarios que participaron en el ejercicio de

seguimiento visible al proyecto” no es una actividad de la etapa preliminar, puesto que en esta etapa no se ha realizado seguimiento. Ahora bien, se puede establecer una encuesta de percepción en la etapa preliminar, de modo que se aplique una igual al finalizar la obra con el fin de determinar cambios en la percepción. También se recomienda establecer el mejor instrumento para tal fin: tipo de encuesta o modo de sondeo (y la forma como se calculará el muestreo para extrapolar la opinión).

Comentario pg. 16: “*Se recomienda trasladar estas actividades según la fase respectiva de obras: preliminar - durante – entrega.*”

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que, según su interpretación, el numeral 6 *interferencias presentadas durante la obra* haría parte del numeral 7 *actividades a realizar durante la ejecución de las obras*, por tanto, se recomienda unificar.

Comentario pg. 17: “*No concuerda el título con la descripción de la información a levantar. Unificar: ¿Se quiere establecer perspectivas o caracterizar a las comunidades?*”

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT aclara que el comentario se refiere a que, primero, el título menciona perspectivas, pero la descripción hace referencia a información sociodemográfica; segundo, se establece un diagnóstico diferente al mencionado en la etapa preliminar y se están solicitando distintos diagnósticos y sondeos. Se recomienda organizar y unificar.

Comentario pg. 18: “*No es claro el propósito de esta actividad*”.

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que es pertinente profundizar en la descripción indicado de qué es la evaluación, cómo se hace y demás aspectos relevantes que orienten adecuadamente sobre esta actividad. También se sugiere analizar de las actividades planteadas, para qué se requieren, cómo van a servir, qué información producen, cuál es su utilidad y de este modo determinar su pertinencia.

Comentario pg. 19: “*¿Si no hay solicitud no se hace reunión? Se sugiere establecer reunión de avance de obra según porcentajes de avance*”

Respuesta: La profesional de apoyo al PGS-PDA indica que el ingeniero establece cada cuánto se van a hacer reuniones de avance de obra. La profesional de la SDE – MVCT aclara que el comentario se refiere a que la descripción indica “*El contratista debe realizar las reuniones que sean solicitadas de manera (verbal o escrita) por parte de la ciudadanía, las autoridades municipales*”, dando a entender que si no se solicita la reunión entonces no se hará. Es pertinente recordar que para promover la participación ciudadana el Gobierno se debe acercar a los ciudadanos, por tanto, no se debe esperar a que se soliciten reuniones, sino que por iniciativa propia se debe establecer su realización según periodicidad o según el porcentaje de avance.

Comentario pg. 20: “*¿Cuál es la diferencia con el numeral 5.11.1?*”

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT indica que es pertinente realizar las capacitaciones que allí se establecen, pero esta actividad también se debe orientar a la participación del profesional social de obra en los respectivos Comités, ya que allí se deben tratar los temas críticos manifestados por la comunidad con el fin de buscar soluciones.

Comentario pg. 20: “*Unificar con numeral 5.11.2*”

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT indica que es pertinente determinar las actividades según cada fase de la obra (preliminar, durante, entrega) y no se ha hecho mención a los Comités de Desarrollo y Control Social.

Comentario: La profesional de la SDE – MVCT recomienda mejorar el título referido a Rutas saludables.

Comentario pg. 22: “Esta actividad no es muy clara, pareciera que se están mezclando distintas cosas”.

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que el título menciona indicadores de gestión, pero la descripción indica que “se debe aplicar a una muestra representativa, de acuerdo con el número de personas intervenido; la diferencia en los hábitos, conductas y percepciones de la comunidad”, por tanto son dos cosas diferentes. En primera instancia, no se referiría a un indicador de gestión, sino tal vez sería más apropiado un indicador de resultado. Segundo, los indicadores no se piden al final, sino al principio para saber qué se medirá en el transcurso de la ejecución. Tercero, no es apropiado indicar que es un indicador de gestión, ya que esto pareciera estar orientado a una encuesta dirigida a la comunidad.

Comentario pg. 22: “Cuáles son los lineamientos específicos para presentación de informes? No se han mencionado”.

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que es pertinente señalar de manera clara cuáles son los requisitos para la presentación de informes, cuál la estructura y los tiempos de entrega, pues este documento debe orientar adecuadamente sobre qué debe hacer el profesional social de obra y cómo hacerlo.

Comentario pg. 23: “Pertinente orientar desde este documento cuáles son los aspectos a medir”

Respuesta: La profesional de la SDE – MVCT señala que es pertinente indicar qué es la matriz de impactos, a qué impactos se refiere (sociales), cuáles criterios se deben incluir, cuál es la diferencia con el propósito de los indicadores, sondeos y demás productos solicitados anteriormente.

Comentario: La profesional del MVCT indica que el censo de inmuebles nuevamente se menciona en el numeral 9.4, por tanto, se reitera que se debe delimitar su alcance y competencia, así como unificar con los apartados anteriores.

Comentario pg. 25: “Los Comités de Obra no los reporta el profesional social, pues esta es una actividad integral del Contratista de obra”

Respuesta: La profesional del MVCT aclara que el comentario se refiere a que se solicita que el profesional social entregue copia de los registros levantados en los Comités de Obra, sin embargo, se considera que esta actividad es integral del contratista, por tanto, la redacción debería orientarse a que se incluya en los informes en cuáles Comités de Obra participó el profesional social y cuáles fueron los resultados desde el componente social.

Comentario: Con respecto a los formatos, la profesional de apoyo a la gestión del PGS-PDA indica que está realizando una revisión de los formatos, pues según la revisión existen 15 y en el documento se mencionan 26.

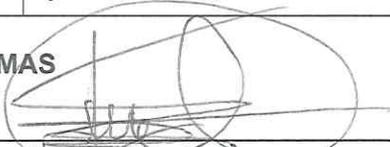
Respuesta: La profesional del MVCT complementa indicando la necesidad de enunciar el uso de cada formato en el apartado respectivo (según fase y actividad), así como la pertinencia de 26 formatos diferentes y el alcance del profesional social. Por ejemplo, el formato 2 de 'Censos de inmuebles y Diagnóstico Socioeconómico' no sería de alcance social puesto que el censo de inmuebles es competencia de otro componente; por otro lado, en el documento no se ha mencionado diagnóstico socioeconómico sino sociodemográfico.

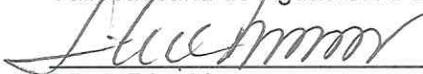
La profesional del MVCT finaliza la reunión reconociendo que existe un avance importante en el documento, pero se requiere mejorar la estructura, la organización y mayor detalle sobre lo que se espera realice el profesional social de obra, lo cual a su vez facilita la supervisión. Finalmente, se recomienda mejorar la forma del documento incluyendo los logos, mejorando puntuación, corrigiendo numeración, unificando tipos de letra, etc.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de documento PASO con ajustes	Profesional de apoyo a la gestión encargada de la caracterización	27-feb

FIRMAS


 Juan Fracler Moreno Rivas
 Profesional Especializado
 Vallecaucana de Aguas S. A. E. S. P


 Dileth Ríos V.
 Profesional Especializado
 Vallecaucana de Aguas S. A. E. S. P


 Adriana Paola Luengas Sáenz
 Profesional Especializado
 Subdirección de Desarrollo Empresarial – MVCT

Invitados:


 Adriana Rocío Gómez Ortiz
 Profesional Especializado
 Subdirección de Programas

Elaboró: Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado, SDE - MVCT
 Fecha: 15-feb.-2023

NOTA. Última hoja del Acta No. 2023-05 de la reunión efectuada con el departamento de Valle del Cauca el 15-feb.-2023. Las presentes firmas hacen parte integral de esta. En adelante no se deberán adicionar comentarios u observaciones sin autorización.